



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2018-00625-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO
-CONACO- NIT. N° 830050683-5
DEMANDADO: CARLOS ELIECER RAMIREZ OCAMPO CC. N° 4.323.359

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Marzo de Dos Mil Veintidos

Atendiendo que el curador informo estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada, **CARLOS ELIECER RAMIREZ OCAMPO CC. N° 4.323.359**, al Abogado (a) **GIME ALEXANDER RODRIGUEZ**, a quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico dependencia@rodriguezcorreaabogados.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Carrera 35 No. 46-112, barrio cabecera del Llano, de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de <u>ESTADOS ELECTRONICOS No. 47</u> que se publica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 16 DE MARZO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario